DIRECTRICES TÉCNICAS

FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE CARMONA (SEVILLA) 2017

(SL 03/2018)

1. INTRODUCCIÓN

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía acordó incluir en el Plan de Actuaciones para el año 2018 la realización de un informe denominado "Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Carmona (Sevilla)".

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

2.1. Tipo de fiscalización

La fiscalización se ha diseñado para efectuar una auditoría financiera y una auditoría de cumplimiento de legalidad.

En el aspecto financiero, el trabajo de revisión limitada tiene por objeto emitir unas conclusiones relativas a las distintas áreas en las que se ha estructurado el objetivo de la fiscalización, así como las recomendaciones que se propongan.

La revisión del cumplimiento de legalidad consistirá en verificar, mediante pruebas selectivas y la aplicación de los procedimientos de auditoría que se estimen necesarios, el cumplimiento de la normativa que resulte de aplicación a la entidad fiscalizada, para emitir una opinión de auditoría en términos de seguridad razonable.

La fiscalización se llevará a cabo de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. En concreto, con las ISSAIS-ES 100, ISSAI-ES 200, ISSAI-ES 400, ISSAI-ES 1000, ISSAI-ES 4000, así como con las Guía prácticas de fiscalización de los OCEX (GPF-OCEX) aplicables.

2.2. Objetivos generales

El objetivo de la fiscalización consiste en revisar determinados aspectos de la Cuenta General, detallados en el apartado 2.3 de este documento, para emitir una serie de conclusiones en materia financiera, en términos de seguridad limitada, y opinar sobre cumplimiento de la normativa que debe aplicar la entidad auditada en términos de seguridad razonable.

Los procedimientos de fiscalización seleccionados dependerán del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos por incumplimientos debidos a fraude o error, y se aplicarán sobre la información presupuestaria, contable o cualquier otra de distinta naturaleza que se considere necesaria para obtener evidencia suficiente y adecuada en la que sustentar las conclusiones en el ámbito financiero y la opinión sobre el cumplimiento de la legalidad.

2.3. Alcance de la fiscalización

2.3.1. Alcance subjetivo

El ámbito subjetivo está determinado por el Ayuntamiento de Carmona.

2.3.2. Alcance objetivo

El ámbito objetivo (materia fiscalizada) se centra en las siguientes áreas:

- Estructura organizativa y entidades dependientes
- El Presupuesto General, la liquidación del presupuesto y la Cuenta General
- Las modificaciones presupuestarias
- Control interno
- Personal
- Gastos
- Ingresos
- Deuda con acreedores ordinarios
- Endeudamiento financiero
- Deuda con Administraciones Públicas
- Tesorería
- Remanente de tesorería
- Estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la regla de gasto

2.3.3. Alcance temporal

El alcance temporal del trabajo está referido al ejercicio 2017, si bien los procedimientos de auditoría y comprobaciones se podrán aplicar sobre ejercicios anteriores si resultan necesarios para una mejor consecución de los objetivos de esta actuación.

3. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

3.1. Naturaleza y objeto

El Ayuntamiento de se encuentra situado en la provincia de Sevilla, cuenta con una población estimada, según datos recogidos del padrón municipal a 1 de enero de 2017 por el Instituto Nacional de Estadística, de 28.540 habitantes.

3.2. Marco legal y regulatorio

El marco normativo está integrado, principalmente, por las siguientes disposiciones, a las que habrá que añadir su normativa de desarrollo, así como la propia específica de cada área de fiscalización, y que, en su caso, será objeto de detalle posterior en el informe:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL).
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Bases de Ejecución Presupuestaria.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LEPSF).
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria (RLEP).
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre.
- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

3.3. Actividad desarrollada en el ejercicio

En el desarrollo de su actividad, el ayuntamiento gestiona los servicios municipales de la siguiente forma:

Servicio	Sistema de Gestión	Prestador del servicio
Alumbrado Público	Indirecta	Limpieza y Mantenimiento de Carmona, S.L.U.
Cementerio	Directa	-
Recogida Residuos	Indirecta	Limpieza y Mantenimiento de Carmona, S.L.U.
Limpieza Viaria	Indirecta	Limpieza y Mantenimiento de Carmona, S.L.U.
Abastecimiento Agua Potable	Indirecta	Consorcio Aguas del Huesna
Alcantarillado	Indirecta	Consorcio Aguas del Huesna
Acceso Núcleo Población	Directa	-
Pavimentación Vías Públicas	Directa	-
Control Alimentos	Indirecta	Distrito Sanitario Sevilla Norte
Parque Público	Directa	-
Biblioteca Pública	Directa	-
Mercado	Directa	-
Tratamiento Residuos	Indirecta	Mancomunidad de los Alcores
Protección Civil	Directa	-
Prestación Servicios Sociales	Directa	-
Prestación Extinción de Incendios	Indirecta	Excma. Diputación de Sevilla
Instalaciones Deportivas	Directa	-
Transporte Colectivo Viajeros	Indirecta	Hijos de Miguel Muñoz SC
Protección Medio Ambiente	-	-

3.4. Estructura organizativa y control interno

La actual corporación municipal está formada por el alcalde y 19 concejales. La Junta de Gobierno local está integrada, además de por el alcalde, por seis tenientes de alcalde y cinco concejales delegados, que ostentan las áreas de:

- Cultura, Turismo y Patrimonio Histórico.
- Igualdad, Educación, Formación y Empleo y Agricultura.
- Seguridad y Tráfico.
- Deportes, Salud y Consumo y Mayores.
- Juventud, Participación Ciudadana y Comunicación.

Los puestos de interventor, tesorero y secretario estuvieron ocupados por funcionarios con habilitación nacional.

El puesto de Interventor durante el ejercicio fiscalizado fue ejercido por un funcionario hasta el 26 de abril de 2017, fecha en la que fue sustituido por otro habilitado.

Los puestos de tesorero y secretario estuvieron cubiertos por las mismas personas durante el ejercicio 2017.

El mapa de entes dependientes y entidades en las que participa el ayuntamiento se muestra a continuación:

Entes dependientes/entidades participadas	% de participación
OAL Centro Municipal de Formación Integral	100%
Limpieza y Mantenimiento de Carmona S.L.	100%
Sociedad para el Desarrollo de Carmona S.A.	97,49%
Fomento Los Alcores S.L.	44%
Mancomunidad de los Alcores	-
Consorcio Aguas del Huesna	-
Sociedad para el desarrollo de la Ruta Bética Romana	5,5%
Asociación de Ciudades de la Ruta Bética Romana	-

El ayuntamiento no dispone de manuales o normas internas de funcionamiento referidas a las áreas de compras, inversiones, contabilidad, contratación, intervención y tesorería.

La Entidad local utiliza como manual o norma interna de funcionamiento las bases de ejecución del presupuesto.

Las fases de control interno y fiscalización, recogidas en las bases de ejecución, se detallan seguidamente:

DIRECTRICES TÉCNICAS

* Control Interno

a) Se ejercerán directamente por la Intervención de Fondos, las funciones de control interno, en su triple aceptación, de función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia.
b) No estarán sometidas a intervención previa los gastos de material no inventariable, contratos menores, así como los de carácter periódico y demás de tracto sucesivo, una vez intervenido el gasto correspondiente al periodo inicial del acto o contrato del que deriven o sus modificaciones, así como otros gastos menores de 3.005,06 euros que, de acuerdo con la normativa vigente, se hagan efectivas a través del sistema de anticipos de Caja fija.

* Fiscalización previa limitada de gastos

a) La contratación de personal laboral fijo.
b) La contratación de personal en régimen estatutario de nuevo ingreso.
c) La contratación de personal laboral temporal.
d) La contratación de personal laboral temporal con cargo al capítulo de inversiones.
e) Las nóminas del personal al servicio de esta Administración.
f) Las ayudas de emergencia social.

* Fiscalización posterior de derechos

De conformidad con lo establecido en el artículo 219.4 TRLHL se sustituye la fiscalización previa de derechos por la toma de razón en contabilidad y por actuaciones comprobatorias posteriores mediante la utilización de técnicas de auditoría o muestreo.

* Control Financiero de la Sociedad Limpieza y Mantenimiento de Carmona

De acuerdo con lo que establece el art. 204.2 de TRLHL competerá a la Intervención la inspección de la contabilidad de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local, de acuerdo con los procedimientos que establezca el Pleno.

El Gerente de la empresa LIMANCAR deberá remitir trimestralmente a la intervención estado de la ejecución del presupuesto antes del día 20 del mes siguiente a la finalización de cada trimestre, para el cumplimiento de las obligaciones de información previstas en la Orden HAP 2105/2012. En caso de que existan desviaciones se deberá traer un plan de cómo se va a corregir esta desviación.

En las bases de ejecución no está previsto el control financiero de la sociedad para el desarrollo de Carmona, S.A.

El programa de contabilidad utilizado es “Sistema WEB para la Administración Local (SWAL)”, sistema integrado de gestión económica, financiera y presupuestaria, especialmente diseñado para la Administración Pública local. A efectos presupuestarios, el ayuntamiento tiene habilitados los siguientes módulos en su aplicativo contable:

- ✓ Remanente de crédito.
- ✓ Gasto con financiación afectada.
- ✓ Endeudamiento.
- ✓ Contabilidad Patrimonial.
- ✓ Gestión recaudatoria.
- ✓ Pagos a justificar.
- ✓ Proyecto de gasto.
- ✓ Anticipos de caja fija

El control de los gastos con financiación afectada es seguido de forma extracontable, aun disponiendo en la contabilidad de un módulo de seguimiento.

En referencia a la aplicación de las medidas de control interno realizadas por el ayuntamiento, se tiene constancia de la existencia de informes de reparos en materias de los capítulos 1 y 2 Gastos de Personal y Gastos en Bienes Corrientes y Servicios respectivamente, cuya documentación soporte se ha recibido.

3.5. Otros aspectos relevantes

El ayuntamiento no ha rendido la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017. Actualmente la Cuenta General no se encuentra formada.

Seguidamente se indica otra información relevante a efectos del trabajo de auditoría a realizar:

- La corporación recibe asistencia jurídica por parte de la Diputación de Sevilla.
- La Corporación Municipal no dispone de Relación de Puestos de Trabajo aprobada, ni tiene valorados los puestos de trabajo. El Ayuntamiento se encuentra inmerso en el procedimiento para la aprobación de la RPT.
- Se han delegado en el OPAEF (Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal) de la Excma. Diputación de Sevilla la gestión en voluntaria y ejecutiva de determinados impuestos y tributos municipales: IVTM, IBI y IAE.
- El inventario municipal de bienes no se encuentra actualizado.

4. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD

En el Anexo I se relacionan los siguientes estados contables de la entidad: balance, cambios en el patrimonio neto, flujos de efectivo, liquidación del presupuesto de gastos y de ingresos, resultado presupuestario, remanente de tesorería. A la vista de los datos contenidos en dicho Anexo podemos realizar el siguiente análisis:

4.1. Balance

Se han considerado los balances a 31 de diciembre de los ejercicios 2016 y 2017.

Las masas patrimoniales totales (activo y pasivo) del ejercicio 2017 experimentaron una disminución no sustancial del 1,81% respecto de las del ejercicio anterior.

Considerando el balance del ejercicio 2017 y el evolutivo respecto al de 2016, las consideraciones más significativas son las siguientes:

- El epígrafe A) "Activos no corrientes del Activo del Balance", presentó un aumento interanual del 2,59%, motivado por la diferencia entre el valor contable de las altas y las bajas del ejercicio. Analizado su desglose por partidas, la variación más importante se produjo en el inmovilizado material, con un incremento del 2,70%.

- Las inversiones más relevantes del ejercicio se localizaron en el acondicionamiento del Alcázar de Arriba, señalización de calles y pavimentación de calzadas.

- Se produjo una disminución del 18,84% en la partida III) "Deudores y otras cuentas a cobrar", motivado fundamentalmente por el decremento del saldo de la partida "otras cuentas a cobrar".

- Las Inversiones financieras a corto plazo registran un aumento del 9,24%, motivado por la partida de "créditos y valores representativos de deuda".

- La tesorería se ha incrementado en un 32,90% respecto al ejercicio anterior.

- El epígrafe A) del Pasivo del balance, "Patrimonio neto", presenta una variación del 2,19% como consecuencia del beneficio generado en el ejercicio anterior.

- El pasivo de la entidad registra una disminución del 1,53% del endeudamiento a largo plazo y, por el contrario, un aumento en el endeudamiento a corto plazo del 0,07%. Dentro del pasivo corriente cabe destacar que el aumento viene causado por la partida IV) "Acreedores y otras cuentas a pagar" que aumentó un 20,20% debido al incremento de la partida "acreedores por operaciones de gestión". Las provisiones a corto plazo aumentaron, pero en menor cuantía (6,58%) y las deudas con entidades del grupo disminuyeron un 9,48%.

4.2. Liquidación del Presupuesto

El presupuesto del ejercicio fue aprobado por el Pleno de la entidad el 3 de agosto de 2017, entrando en vigor el 8 de septiembre de 2017, una vez que fue publicado en el Boletín Oficial. Las previsiones de ingresos y gastos, inicialmente aprobadas, ascendieron a 23.036.364,80 euros.

Las bases de ejecución del presupuesto fueron aprobadas junto con el presupuesto, y regulan las materias señaladas en el art. 9.2 de R.D. 500/90 de 28 de abril. La base número 7ª mencionada anteriormente estable los niveles de vinculación jurídica de los créditos

Durante 2017, se tramitaron expedientes de modificaciones de crédito, por un importe conjunto de 9.386.686,92 euros, lo que supone un 40,75% sobre el presupuesto inicial.

Se han reconocido derechos por importe de 27.078.086,91 euros y obligaciones por 25.664.575,94 euros, lo que supone unos niveles de ejecución del presupuesto definitivo del 83,51% y 79,16%, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2017, los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago del ejercicio corriente alcanzaron, respectivamente, un 10,28% de la totalidad de los derechos reconocidos y un 8,86% de las obligaciones reconocidas netas en el ejercicio.

De la información presupuestaria del ayuntamiento recabada hasta la fecha, los componentes más significativos de las cuentas a fiscalizar son los que seguidamente se detallan:

a) Gastos de personal

Fue el principal componente de gasto, pues representaba el 43,21% del presupuesto. Las obligaciones reconocidas en 2017 por este concepto ascendieron a 11.714.374,58 euros.

La plantilla del ayuntamiento del ejercicio 2017 estaba compuesta por los siguientes colectivos:

TOTAL DE EFECTIVOS EXISTENTES EN LA COPORACIÓN EN 2017	
RELACIÓN JURÍDICA	**N.º EFECTIVOS**
1. Funcionarios:	
Funcionarios habilitación nacional	3
Funcionarios propios	132
Funcionarios interinos	23
2. Laboral:	
Fijo	30
Indefinidos	51
Temporal (1)	172
3. Eventual	6
TOTAL	**417**

(1) Con cargo a programas de formación

b) Compras y gastos corrientes

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2017 fueron 4.765.672,93 euros, un 18,57% del total.

c) Gastos financieros

Básicamente, en este apartado se recogían intereses de préstamos por un importe de 49.554,29 euros generados por préstamos en el BBVA y en Caja Rural. También se recoge intereses de demora por importe de 44.523,13 euros a cargo del ayuntamiento. Por último, y, en menor medida, otros gastos financieros 20.664,95 euros.

d) Gastos por inversiones reales

Las inversiones más relevantes del ejercicio se localizaron en el acondicionamiento alcázar, señalización de calles y pavimentación de calzadas

e) Ingresos tributarios y recaudación

Los ingresos correspondientes a los capítulos 1 a 3 representaban el 54,50% de los derechos reconocidos totales.

En 2017 la recaudación de determinados ingresos de naturaleza tributaria se gestionó por la Diputación Provincial de Sevilla, como son: el IVTM, IBI y IAE.

d) Ingresos por transferencias y otros ingresos

Los ingresos por transferencias estaban compuestos principalmente por la participación en los tributos del Estado y de la Junta de Andalucía, así como por distintas subvenciones recibidas.

El capítulo de ingresos patrimoniales y el de enajenación de inversiones reales son poco relevantes.

f) Endeudamiento

El presupuesto de ingresos recogía préstamos recibidos a largo plazo de entidades de fuera sector público, por los que se reconocieron derechos por importe de 974.827,04 euros. Las obligaciones reconocidas en el ejercicio en concepto de pasivos financieros ascendieron a 927.826,93 euros.

4.3. Resultado presupuestario

El resultado presupuestario del ejercicio ascendió a 1.413.510,97 euros. Dicho resultado se ajustó positivamente por las desviaciones de financiación negativas de ejercicio (2.290.951,52 euros), y negativamente por las desviaciones positivas del mismo periodo (1.753.178,58 euros). En consecuencia, el resultado presupuestario ajustado fue de 1.951.283,91 euros.

4.4. Remanente de tesorería

El importe total de los fondos líquidos es de 4.803.331,60 euros, importe que coincide con el saldo de la tesorería de la entidad a dicha fecha y con el registrado contablemente en el subgrupo 57 del activo del balance.

Al 31 de diciembre de 2017, los derechos pendientes de cobro ascendían a un importe de 11.395.054,10 euros. De los cuales proceden de presupuestos cerrados 8.537.401,08 euros.

En el estado de remanente de tesorería figuraba una previsión correspondiente al saldo de derechos considerados dudoso cobro, por importe de 5.171.303,66 euros, que será objeto de revisión.

Respecto de las obligaciones pendientes de pago ascienden a 5.678.613,02 euros. De estos corresponden a presupuestos cerrados el importe de 545.446,84 euros. Es necesario tener en cuenta y analizar la regularización de obligaciones pendientes de pago sin cobertura presupuestaria, de cuya evolución se ha solicitado información.

Los cobros pendientes de aplicación definitiva ascendían a 231.946,53 euros mientras que los pagos realizados pendientes de aplicación definitiva figuraban por importe de 0,00 euros.

4.5. Estado de cambio en el patrimonio neto

El estado de cambios del patrimonio neto refleja los movimientos de las partidas que engloban el patrimonio neto durante el ejercicio. El patrimonio neto generado en 2017 se sitúa en 42.649.222,58 €, con unos ingresos y gastos reconocido de 3.068.341,26 €.

El patrimonio neto al final del ejercicio es de 77.908.610,09 €.

4.6. Estado de flujos de efectivos

Los flujos de efectivo de las actividades de gestión suponen 3.302.964,73 €, destacando en los cobros los ingresos tributarios y urbanísticos y las transferencias y subvenciones recibidas y en los pagos los gastos de personal y las transferencias y subvenciones concedidas.

Los flujos de efectivo de las actividades de inversión son negativos en 2.311.116,39 € sobre todo por los pagos en inversiones reales.

El efectivo y los activos líquidos al final del ejercicio se sitúan en 4.803.331,60 €.

5. ÁREAS DE FISCALIZACIÓN. ORGANIZACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO

Se han establecido las siguientes áreas de fiscalización y, para cada una de ellas, los siguientes procedimientos generales:

G Estructura organizativa y entidades dependientes

- Analizar la forma de organización de la corporación, verificando la existencia de un reglamento de organización interna, la forma de organización de las áreas municipales, la existencia de organigramas y de manuales de procedimientos y la forma de prestación de los servicios públicos.
- Configurar el mapa de entidades en las que participa el ayuntamiento, con especial énfasis en el porcentaje de participación en las sociedades mercantiles, porcentaje de financiación de éstas y evolutivo del periodo interanual.

PL Presupuesto, liquidación del presupuesto y Cuenta General

- Analizar la tramitación del presupuesto del ayuntamiento y de su liquidación, así como de la Cuenta General de la entidad local. Computar los posibles retrasos en el cumplimiento de los plazos contemplados en la normativa respecto del ciclo presupuestario.
- Analizar el contenido de las bases de ejecución que acompañan al presupuesto y su conformidad con la legalidad aplicable.
- Comprobar la formulación de los distintos estados que componen la Cuenta General y analizar la coherencia entre ellos.

M Modificaciones presupuestarias

- Analizar los distintos tipos de modificaciones de crédito cuyos expedientes hayan sido aprobados durante el ejercicio, así como la incidencia de éstas por capítulos presupuestarios.

- Verificar que las modificaciones presupuestarias tramitadas durante el ejercicio se han llevado a cabo conforme a los artículos 172-182 del TRLHL y a las bases de ejecución del presupuesto, poniendo especial énfasis en su efectiva financiación.

CI Control interno

- Revisar el funcionamiento de los sistemas de control interno implantados por la entidad en las áreas relacionadas con:
  - La asesoría jurídica, recopilando información sobre el estado de situación de los procedimientos judiciales en los que el ayuntamiento está inmerso, la repercusión económica que de ellos pueda derivarse, las materias objeto de reclamación y si se ha provisionado el posible impacto que pudieran tener sobre los estados financieros.
  - El inventario, verificando su existencia y adecuada actualización según se establece en la normativa aplicable.
  - Sistemas de información, verificando el sistema contable empleado por la entidad, la política de seguridad del sistema contable, así como la utilización de módulos oficiales y registros auxiliares.
  - Analizar el cumplimiento de los planes aprobados por la corporación, como por ejemplo, plan de ajuste, plan económico-financiero, plan de saneamiento, etc.
  - Se verificará si la Entidad Local tiene recogido en su página web o portal la información relacionada con el principio de transparencia de las administraciones públicas.
  - Reparos formulados por la intervención, verificando el uso de esta facultad por parte de la intervención, cuantificando por materias el número de reparos emitidos y analizando el cumplimiento de los procedimientos previstos en la normativa en lo que respecta al órgano competente para la resolver la discrepancia y el traslado al pleno de las no resueltas.

P Personal

- Analizar la estructura del personal del ayuntamiento y los instrumentos de gestión de personal empleados por la corporación.
- Analizar de la cobertura legal de los complementos retributivos.

GT Gastos presupuestarios

- Analizar la estructura del presupuesto de gastos del ejercicio auditado a nivel de créditos iniciales, créditos definitivos y obligaciones presupuestaria. Así como el evolutivo del grado de ejecución y cumplimiento del periodo interanual.
- Analizar el cumplimiento de las normas contenidas en las bases de ejecución del presupuesto en relación con la gestión del gasto. Con especial énfasis en los capítulos 2 y 6 de gastos, verificando la existencia de propuestas de gasto y de la consiguiente retención de crédito, así como la correcta tramitación del gasto en tiempo y forma.
- Analizar los posibles expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito que se hubieran tramitado, sus causas y su tramitación.

I Ingresos presupuestarios

- Analizar la estructura del presupuesto de ingresos del ejercicio auditado a nivel de previsiones iniciales, previsiones definitivas y derechos reconocidos. Así como el evolutivo del grado de ejecución y cumplimiento del periodo interanual.

- Analizar el cumplimiento de las normas contenidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto en relación con la gestión de los ingresos.
- Verificar las transferencias, corrientes y de capital, recibidas por la entidad local y la afectación de las mismas a los fines para las que fueron concedidas.
- Analizar, en su caso, los reintegros de subvenciones y su reflejo contable.

DA Deuda con acreedores ordinarios

- Cuantificar y verificar el reflejo de la deuda que la entidad local mantiene por sus operaciones ordinarias, con especial detenimiento en las posibles deudas aplazadas o fraccionadas.
- Análisis del cumplimiento de las medidas establecidas en la normativa sobre la morosidad, implantación del registro de facturas y realización de informes sobre el cumplimiento de los plazos de pago.
- Analizar la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto", evolución, motivos y naturaleza del acreedor.

EF Endeudamiento financiero

- Verificar y cuantificar las operaciones de crédito que mantiene la corporación a corto y a largo plazo.
- Analizar la finalidad inicial, la correcta aplicación de los fondos y el cumplimiento de la normativa aplicable.
- Analizar la carga financiera que las operaciones de endeudamiento suponen, verificando su composición y si se encuentra dentro de los límites legales.
- Analizar, en el caso de la existencia de refinanciación de la deuda, el incremento en años y coste de las operaciones refinanciadas.

DAP Deuda con las Administraciones Públicas

- Cuantificar y verificar el reflejo de las deudas que la entidad local mantiene con las distintas Administraciones Públicas: Estado, Junta de Andalucía, Diputación Provincial, Mancomunidades, Consorcios, etc.

T Tesorería

- Evaluar la forma en la que se prestan las funciones de manejo, custodia y recaudación de los fondos públicos que recaen en la tesorería.
- Verificar el adecuado reflejo de las distintas cuentas que conforman el estado de tesorería. Comprobar la coherencia interna entre las distintas magnitudes que reflejan movimientos de fondos.
- En relación con la caja municipal, analizar la normativa interna reguladora de su funcionamiento y revisar las medidas adoptadas para la efectiva custodia de efectivo. Comprobar que el registro de las operaciones contabilizadas en la cuenta de caja es correcto.

RT Remanente de tesorería

- Verificar los cálculos de la cifra del remanente de tesorería, con especial detenimiento en:
  - Fondos líquidos, derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago.
  - Evaluar la razonabilidad de la cifra de cobros y pagos pendientes de aplicación (cuentas 554 y 555). Analizar las causas y naturalezas de las operaciones.
  - Evaluar la razonabilidad en la dotación del dudoso cobro de la corporación, comparándola, en su caso, con la cifra resultante del artículo 193 bis del TRLRHL.
  - Evaluar el procedimiento seguido para el cálculo de las desviaciones de financiación afectada.

EP Estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la Regla de gasto

- Verificar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de conformidad con la normativa que le es de aplicación, en las siguientes fases: aprobación, modificación y liquidación del presupuesto.
- Verificar el cumplimiento de la Regla de gasto de acuerdo con la normativa aplicable.

6. INFORME A EMITIR

La estructura del Informe se adecuará a la estructura descrita en las ISSAI y las Guías de Fiscalización de los OCEX. En el anexo II de este documento se recoge la estructura del informe.

7. EQUIPO DE AUDITORÍA, PRESUPUESTO DE TIEMPOS Y CALENDARIO PREVISTO

7.1. Equipo de Auditoría

El consejero del departamento que asume la dirección de la fiscalización es Enrique J. Benítez Palma.

La Cámara de Cuentas de Andalucía ha decidido formalizar un contrato de servicios con GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, para la colaboración en la realización de la Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Carmona. El equipo de trabajo, de acuerdo con la adjudicación realizada en la licitación hecha al efecto, es:

Por la auditora GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS:

- Responsable.
- Gerente.
- Jefe de equipo.
- 2 Ayudantes.

Por la Cámara de Cuentas de Andalucía:

- El responsable técnico del informe.
- La administrativa asignada al trabajo.

7.2. Presupuesto de tiempos

La estimación de horas se expone en los siguientes cuadros:

Mes	Días laborables	Gerente y socio	Jefe equipo	Ayudante	Total
Octubre	22	6	4	4	14
Noviembre	20	11	8	16	35
Diciembre	11	6	6	40	52
Enero	16	4	6	50	60
Febrero	19	8	11	50	69
TOTAL	**88**	**35**	**35**	**160**	**230**

* Horas mínimas de dedicación según el PCAP

Mes	Días laborables	Horas totales	Responsable técnico	Administrativo	Total
Octubre	22	154	14	5	19
Noviembre	20	140	21	-	21
Diciembre	11	77	21	-	21
Enero	16	112	28	-	28
Febrero	19	133	42	20	62
TOTAL	**88**	**616**	**126**	**25**	**151**

7.3. Calendario previsto

Las fechas en relación con el presente trabajo son las siguientes:

Notificación de inicio de actuaciones:	17/09/2018
Fecha de primera visita a la entidad:	08/10/2018
Planificación y Programación:	29/11/2018
Estimación finalización del trabajo de campo:	06/02/2019
Estimación de entrega del primer borrador del informe:	27/02/2019

ANEXO I: ESTADOS FINANCIEROS

Presupuesto de gastos 2017

Cap	Concepto	Ppto. Inicial	Modificaciones	Ppto. final	Oblig. Recon. netas	Pagos netos	Gtos. Compromet.	Pte. de pago	Ejec.
I	Gastos de personal	10.857.750,73	1.645.943,99	12.503.694,72	11.714.374,58	11.467.429,64	11.714.374,58	246.944,94	94%
II	Gastos en bienes corr. y serv.	3.684.586,16	1.493.362,82	5.177.948,98	4.765.672,93	4.177.047,79	4.799.154,27	588.625,14	92%
III	Gastos Financieros	127.929,47	-	127.929,47	114.742,37	84.739,94	114.742,37	30.002,43	90%
IV	Transferencias corrientes	6.124.312,65	-116.080,38	6.008.232,27	5.852.456,14	4.549.740,73	5.852.456,14	1.302.715,41	97%
V	Fondo de contingencia	1.000,00	-	1.000,00	-	-	-	-	0%
VI	Inversiones reales	1.240.077,02	6.363.460,49	7.603.537,51	2.261.794,99	2.155.186,20	2.868.081,67	106.608,79	30%
VII	Transferencias de capital	32.891,73	-	32.891,73	108,00	-	108,00	108,00	0%
VIII	Activos financieros	40.000,00	-	40.000,00	27.600,00	27.600,00	27.600,00	-	69%
IX	Pasivos financieros	927.827,04	-	927.827,04	927.826,93	927.826,93	927.826,93	-	100%
		23.036.374,80	**9.386.686,92**	**32.423.061,72**	**25.664.575,94**	**23.389.571,23**	**26.304.343,96**	**2.275.004,71**	**572%**

Presupuesto de ingresos 2017

Cap	Concepto	Ppto. Inicial	Modificaciones	Ppto. final	Dchos. recon. Netos	Recaudac. Neta	Devol. Ingresos	Pte. Cobro	Ejec.
I	Imp. Directos	10.345.550,21		10.345.550,21	10.871.492,96	8.955.608,19	183.868,02	1.915.884,77	105%
II	Imp. indirectos	219.693,50		219.693,50	302.454,42	222.852,94	9.159,84	79.601,48	138%
III	Tasas y otros ingresos	3.073.588,64	33.001,13	3.106.589,77	3.583.054,21	2.963.647,06	151.225,27	619.407,15	115%
IV	Transf. Ctes.	8.411.505,41	1.953.504,61	10.365.010,02	10.301.978,18	10.097.993,76	222.171,18	203.984,42	99%
V	Ingr. Patrimon.	21.210,00		21.210,00	43.426,37	28.492,68	1.991,51	14.933,69	205%
VI	Enajenación de inversiones				1.000,00	1.000,00			100%
VII	Transferencias de capital		2.051.818,02	2.051.818,02	972.253,73	972.253,73	77.196,20		47%
VIII	Activos financieros	40.000,00	5.298.363,16	5.338.363,16	27.600,00	10.300,00		17.300,00	1%
IX	Pasivos financieros	924.827,04	50.000,00	974.827,04	974.827,04	974.827,04			100%
		23.036.374,80	**9.386.686,92**	**32.423.061,72**	**27.078.086,91**	**24.226.975,40**	**645.612,02**	**2.851.111,51**	**910%**

DIRECTRICES TÉCNICAS

Resultado Presupuestario 2017

Nombre del Estado	DRN	ORN	Ajustes	RP
a. Operaciones corrientes	25.102.406,14	22.447.246,02		2.655.160,12
b. Otras operaciones no financieras	973.253,73	2.261.902,99		-1.288.649,26
1. Total operaciones no financieras	**26.075.659,87**	**24.709.149,01**		**1.366.510,86**
c.- Activos Financieros	27.600,00	27.600,00		-
d.- Pasivos Financieros	974.827,04	927.826,93		47.000,11
2. Total operaciones financieras	**1.002.427,04**	**955.426,93**		47.000,11
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	**27.078.086,04**	**25.664.575,94**		**1.413.510,97**
Ajustes:				
3.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			-	
4.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			2.290.951,52	
5.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.753.178,58	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			**537.772,94**	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**1.951.283,91**

Remanente de tesorería 2017

Componentes	Importes año		Importes año anterior	
1. (+) Fondos líquidos		**4.803.331,60**		**3.614.152,17**
2. (+) Derechos pendientes de cobro		**11.395.054,10**		**12.296.392,13**
- (+) del presupuesto corriente	2.851.111,51		4.248.870,78	
- (+) de presupuestos cerrados	8.537.401,08		8.041.006,01	
- (+) de operaciones no presupuestarias	6.541,51		6.515,34	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		**5.678.613,02**		**5.492.356,89**
- (+) del presupuesto corriente	2.275.004,71		2.371.754,29	
- (+) de presupuestos cerrados	545.446,84		760.125,94	
- (+) de operaciones no presupuestarias	2.858.161,47		2.360.476,66	
4. Partidas pendientes de aplicación		**-231.946,53**		**-82.786,89**
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	231.946,53		228.042,93	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-		145.256,04	
I. Remanente de tesorería total (1 +2–3+4)		**10.287.826,15**		**10.335.400,52**
II. Saldos de dudoso cobro		**5.171.303,66**		**4.733.625,73**
III. Exceso de financiación afectada		**4.416.744,18**		**5.087.854,81**
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I –II- III)		**699.778,31**		**513.919,98**

DIRECTRICES TÉCNICAS

Balance de Situación

ACTIVO	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**78.708.720,51**
I. Inmovilizado Intangible	20.953,22
II. Inmovilizado Material	75.654.966,94
V. Inversiones Financieras a largo plazo en entendidas de grupo, multigrupo y asociadas.	3.032.045,54
VI. Inversiones Financieras a largo plazo	754,81
B) ACTIVO CORRIENTE	**11.074.144,69**
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	6.211.104,20
1. Deudores por operaciones de gestión	6.204.923,29
2. Otras cuentas a cobrar	6.180,91
V. Inversiones financieras a CP	59.708,89
VII. Efectivo	4.803.331,60
TOTAL ACTIVO (A + B)	**89.782.865,20**

PASIVO	2017
A) PATRIMONIO NETO	**77.955.672,74**
I. Patrimonio	35.259.387,51
1. Patrimonio	35.259.387,51
II. Patrimonio generado	42.696.285,23
1. Resultados de ejercicios anteriores	39.580.881,32
2. Resultados del ejercicio	3.115.403,91
B) PASIVO NO CORRIENTE	**5.124.356,38**
I. Provisiones a largo plazo	5.124.356,38
1. Provisiones a largo plazo	4.334.271,63
3. Derivados financieros	790.084,75
C) PASIVO CORRIENTE	**6.702.836,08**
I. Provisiones a corto plazo	2.558.018,34
3. Derivados financieros	2.558.018,34
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas CP	3.029.198,92
1. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas CP	3.029.198,92
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar CP	1.115.618,82
1. Acreedores por operaciones de gestión	975.171,87
2. Otras cuentas a pagar	140.446,95
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	**89.782.865,20**

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	II. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. Patrimonio neto al final del ejercicio 2016	35.259.387,51	41.023.494,97	-	-	76.282.882,48
B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores	-	-	-	-	-
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2017 (A+B)	35.259.387,51	41.023.494,97	-	-	76.282.882,48
D. Variaciones del patrimonio neto ejercicio 2017					
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-	3.068.341,26	-	-	3.068.341,26
2. Operaciones patrimoniales	-	-	-	-	-
3. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-1.442.613,65	-	-	-1,442,613,65
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017 (C+D)	35.259.387,51	42.649.222,58	-	-	77.908.610,09

Estado de Flujos de Efectivo

	2017
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	
A) Cobros:	
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	13.879.574,11
2. Transferencias y subvenciones recibidas	11.193.206,69
3. Ventas y prestaciones de servicios	-
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	59.492,54
5. Intereses y dividendos cobrados	68.098,07
6. Otros cobros	2.786.482,10
B) Pagos:	
7. Gastos de personal	11.676.541,81
8. Transferencias y subvenciones concedidas	6.231.070,12
9. Aprovisionamientos	-
10. Otros gastos de gestión	4.667.948,22
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	154.436,33
12. Intereses pagados	49.554,29
13. Otros pagos	1.904.338,01
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	**3.302.964,73**
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
C) Cobros:	
1. Venta de inversiones reales	1.426,28
2. Venta de activos financieros	32.569,31
3. Unidad de actividad	-
4. Otros cobros de las actividades de inversión	-
D) Pagos:	
5. Compra de inversiones reales	2.317.511,98
6. Compra de activos financieros	27.600,00
7. Unidad de actividad	-
8. Otros pagos de las actividades de inversión	-
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	**-2.311.116,39**
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
E) Aumentos en el patrimonio:	
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	-

F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	-
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	
3. Obligaciones y otros valores negociables	-
4. Préstamos y recibidos	924.827,04
5. Otras deudas	50.000,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	
6. Obligaciones y otros valores negociables	-
7. Préstamos recibidos	773.950,32
8. Otras deudas	153.876,61
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	**47.000,11**
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	
I) Cobros pendientes de aplicación	**3.903,60**
J) Pagos pendientes de aplicación	**-145.256,04**
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	**149.159,64**
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**-**
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)	**1.188.008,09**
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	**3.614.152,17**
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	**4.803.331,60**

ANEXO II: ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS ÁREAS

1. Introducción.

2. Responsabilidades de los órganos municipales en relación con la cuenta general.

3. Responsabilidad de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

4. Conclusiones sobre la revisión financiera.

5. Informe sobre el cumplimiento de legalidad.

- 5.1 Fundamentos de la opinión de legalidad
- 5.2 Opinión sobre el cumplimiento de la legalidad

6. Recomendaciones.

7. Apéndices.

- 7.1 Estructura organizativa y entidades dependientes
- 7.2Presupuesto, liquidación del presupuesto y Cuenta General
- 7.3 Control interno
- 7.4 Personal
- 7.5 Gastos presupuestarios
- 7.6 Ingresos presupuestarios
- 7.7 Deudas
- 7.8 Tesorería
- 7.9 Remanente de tesorería
- 7.10 Estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la regla de gasto

8. Anexos.

- 8.1 Estados Financieros